


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 855-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MATCOM SAS JUVENTUD EN EL MEJORAMIENTO BARRIAL

ANTECEDENTES

Factura 00004-00040449 de fecha 10/12/2025 presentado por la firma MATCOM SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MATCOM SAS corresponde a la compra de motobomba en el marco del programa Juventud en el mejoramiento barrial.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.183 (Juventud en el mejoramiento barrial. Transferencia de programas)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MATCOM SAS factura 00004-00040449 de fecha 10/12/2025 por un monto de pesos cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve con diecisiete centavos.....\$489.859,17

El comprobante presentado por la firma MATCOM SAS corresponde a la compra de motobomba en el marco del programa Juventud en el mejoramiento barrial.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.183 (Juventud en el mejoramiento barrial. Transferencia de programas)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de diciembre de 2025.
GRDR/GP/sag